Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

USHUAIA, **13 de diciembre de 2022**

VISTO el Expediente N° MECCT-E-71355-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de enmarcado y reparación de marcos de la preproducción de la muestra de las obras de la artista local ya fallecida Niní BERNARDELLO denominada: "Nini Bernardello: Dibujando en el horizonte -Obra múltiple", a realizarse en instalaciones del Museo Fueguino de Arte, perteneciente a la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura, según detalle de Nota de Pedido N° 28/22.

Que por Disposición D.G.A.F. N° 324/22, obrante a documento 29, se autoriza la Contratación Directa N° 27/22 – RAF 506.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, a través del Informe obrante a orden Nº 44 el área requirente recomendó adjudicar la contratación mencionada, a la firma HOFFMAN MARIA EMILIA - C.U.I.T. Nº 27-31367604-3, por la suma de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 ($ 713.521,20).

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso y que el mismo será afrontado con Fondo Provincial de Museos - Ley Provincial952 - cuya Unidad de Gestión de Gasto (U.G.G.) es la 7086UG; la Unidad de Gestión de Compras (U.G.C.) es la UC7018 y la Responsable de Administración Financiera (RAF) es la 506.

Que los fondos se encuentran depositados en la Cuenta Corriente 283096 denominada: "Cuenta Pagadora Fondo Específico Provincial de Museos – Ley 952 – Secretaría de Cultura" del Banco Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que, en consecuencia, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba el procedimiento y se adjudica la Contratación Directa Nº 27/22.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso f), 1150 y 1399; Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21 y N° 05/22-Anexo I; y las Resoluciones O.P.C. N° 58/21 y N° 17/21, y sus modificaciones y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales Nº 05/2022- Anexo I, N° 91/22 y N° 2808/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE APOYO INSTITUCIONAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nº 27/2022, a favor de la firma HOFFMAN MARIA EMILIA - C.U.I.T. Nº 27-31367604-3, por la suma de PESOS SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS VEINTIUNO CON 20/100 ($ 713.521,20). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Patrimonio y Museos, dependiente de la Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, de la Secretaría de Cultura de este Ministerio, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 7086UG, U.G.C. UC7018, clasificación 20000 y 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.I. Nº **0401** /2022.-

Ema Leandra Bejarano
Subsecretaria de Apoyo Institucional
M.E.C.C. y T.
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE LOPEZ FRANCISCO ANTONIO
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DESPACHO
14/12/2022 10:19